



**TRASLADOS DE EXPEDIENTES ACADÉMICOS A LAS TITULACIONES DE PRIMER
Y SEGUNDO CICLO EN PROCESO DE EXTINCIÓN
CURSO 2012/13**

(Acuerdo del Consejo de Dirección nº 59 de 8 de noviembre de 2011)

A partir del curso académico 2012/13 no se podrá solicitar traslado de expediente a las titulaciones de la Universitat Jaume I de primer y segundo ciclo en proceso de extinción para transformarse en grados, debido a que se han extinguido las asignaturas de primer curso.

Este acuerdo también resulta de aplicación a la admisión de estudiantado con estudios parciales realizados en centros extranjeros.